



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 0400-6025-2026.-

DECRETO N° 5188 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 ABR 2026

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se hace pertinente su cobertura;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

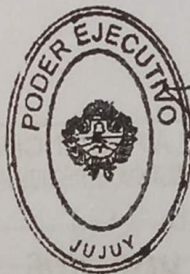
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Gobierno, al Dr. ANDRÉS DAVID LAZARTE, DNI N° 31.036.146.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámite. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO
GOBERNADOR



Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO